



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 228-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 23 de setiembre de 2019.

VISTA: La solicitud signada con el expediente N°1811, del 02 de setiembre del 2019, presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **ANGGI DEL PILAR CUSTODIO RAMIREZ**, para que se reconsidere lo dispuesto con la Resolución N° 090-2018/UNTUMBES-FACSO-CF, del 10 de setiembre de 2018, sobre la licencia que a continuación se indica;
y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución señalada en la referencia, se otorga licencia (reserva de matrícula, según lo prescrito en la Ley Universitaria N°30220) a la estudiante **ANGGI DEL PILAR CUSTODIO RAMIREZ**, por los Semestres Académicos 2018-II, 2019-I, 2019-II y 2020-I, al amparo de lo normado en el numeral 100.11 del artículo 100. de la Ley Universitaria;

Que de lo fundamentado en el documento señalado en la referencia, se desprende que la estudiante **ANGGI DEL PILAR CUSTODIO RAMIREZ**, ha superado los inconvenientes personales y familiares que la obligaron a solicitar la licencia que se dispone con la precitada Resolución, por lo que solicita su reincorporación, en el presente Semestre Académico 2019-II;

Que en relación con lo indicado en el considerando precedente, se precisa lo siguiente:

- A la estudiante **ANGGI DEL PILAR CUSTODIO RAMIREZ**, le asiste el derecho a solicitar su reincorporación, en el presente Semestre Académico 2019-II;
- En la práctica, la mencionada estudiante viene asistiendo a clases, desde el 26 de agosto del año en curso;
- Teniendo en cuenta lo expuesto, lo solicitado por la estudiante en mención, debe acogerse;

Que en razón de lo anterior, estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 12 de setiembre del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



RESOLUCIÓN N° 228-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, en razón de lo señalado en la parte considerativa y con efectividad del 26 de agosto del 2019, la Resolución N° 090-2018/UNTUMBES-FACSO-CF, 10 de setiembre de 2018, mediante la cual se otorga licencia (reserva de matrícula), por los Semestres Académicos 2018-II, 2019-I, 2019-II y 2020-I, a la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, ANGGI DEL PILAR CUSTODIO RAMIREZ.


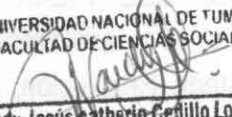
ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la reincorporación a clases de la estudiante ANGGI DEL PILAR CUSTODIO RAMIREZ, a partir del 26 de agosto del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los docentes que, en el presente Semestre Académico 2019-II, administran las asignaturas en las que dicho estudiante se matriculó, en el presente Semestre Académico 2019-II.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de setiembre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG. TEC - HIST. ACAD.
- DECC - Interesado - MCF
- Archivo
AIV/D.
WJCLL/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

